



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/195

28/07/2016

1456

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que la cesión, por parte del Patronato de Huertos Familiares de Córdoba, del Pabellón Deportivo de la Juventud al Ayuntamiento de Córdoba, es una decisión voluntaria que parte del propio Patronato, con la intención de revertir a la ciudad de Córdoba una instalación deportiva en una zona de la ciudad en la que son necesarios equipamientos sociales, y en especial, deportivos.

Cabe señalar que, pese a los anuncios en medios de comunicación realizados en el pasado, no se había iniciado ningún tipo de actuación oficial para la cesión de este inmueble a la ciudad de Córdoba, y es el actual Subdelegado del Gobierno en Córdoba y, a su vez, Presidente del Patronato de Huertos Familiares de Córdoba quién, por primera vez, ha dado un verdadero impulso político y administrativo a esta demanda de los vecinos de la zona.

Siempre desde la más escrupulosa legalidad, el Gobierno, a través de la Abogacía del Estado y de la Delegación del Ministerio de Hacienda y Función Pública en Córdoba, se planteó la posibilidad de realizar una permuta por un terreno perteneciente al Ayuntamiento.

La permuta, pendiente de formalización en escritura pública, implica el pago de 90.000 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido. Dada la función benéfico-social de la Obra Social Cordobesa (OSC) Huertos Familiares, no se dispone en la actualidad de la liquidez necesaria para dicho pago, para ello se está trabajando en diversas fórmulas que permitan formalizar la permuta, entre ellas la colaboración del Ayuntamiento de Córdoba que permita fraccionar dicho pago.

En base a lo anterior, se informa que tan solo queda pendiente formalizar en escritura pública la permuta. En cuanto al equipamiento, no compete a la Obra Social Cordobesa (OSC) Huertos Familiares.

Por otra parte, se señala que no se han pagado los impuestos a los que hace referencia. El pago se realizará cuando se llegue a una solución satisfactoria.

Por último, se indica que no hay fecha prevista para formalizar el cambio de titularidad. Independientemente de la permuta, se está trabajando en la liquidación ordenada de la OSC Huertos Familiares. Por ello, la fecha dependerá de la evolución de ambos procesos.

Madrid, 5 de diciembre de 2016